

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: R110

## OBJETIVOS

Manejar y mantener las instalaciones de riego de las explotaciones agrarias de manera que las aportaciones de agua y fertilizantes se realicen de forma sostenible y con la precisión requerida para minimizar el impacto de la producción agraria sobre el medioambiente, atendiendo a los criterios establecidos en la Ley 03/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, y el Código de buenas prácticas agrarias de la Región de Murcia (Orden de 3 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente).

HOMOLOGADO POR:



FINANCIADO POR:



ORGANIZADO POR:



**C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO**  
Centro Integrado de Formación  
y Experiencias Agrarias de Torre  
Pacheco  
Av. D. Gerardo Molina, 20 30700  
Torre Pacheco - Murcia  
Telf.: 968 57 82 00  
cifeatorrepacheco@carm.es |  
centrointegradotorrepacheco/



www.cifeatorrepacheco.es

## ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



### Operador de sistemas de riego sostenibles y de precisión: automatización y control

PRESENCIAL

20 HORAS

R110



## NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



## DESTINATARIO

Agricultores, técnicos y trabajadores en activo que desarrollen su actividad laboral en el sector agrario, alimentario y forestal.

### 1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos deberán tener un nivel mínimo de estudios equivalente a la ESO. En caso de extranjeros, éstos deberán acreditar un nivel mínimo equivalente a competencias clave de nivel 3 en lengua castellana.

### 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente. Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

El solicitante es mujer: 5 puntos.

- El solicitante es joven (menor de 41 años):  
5 puntos.

- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



## PROGRAMACIÓN

### TEORÍA

#### ASPECTOS TEORICOS RELACIONADOS CON LA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL RIEGO (5 horas)

1. Necesidades hídricas de los cultivos. Dosis de riego.
2. Influencia de las características físico-químicas del suelo en la dosis de riego.
3. Influencia de los factores ambientales sobre la dosis de riego.
4. Uniformidad del riego.
5. Elementos para la automatización, monitorización y control: programadores, electroválvulas, sondas de humedad, sondas de pH y CE....
6. Legislación y normativa aplicable a los riegos sostenibles y de precisión.

### PRÁCTICA

#### PRACTICAS SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RIEGO POR GOTEO (15 horas)

1. Pilotaje de válvulas hidráulicas.
2. Regulación de presiones en campo.
3. Interpretación de las lecturas de sondas.
4. Programación del riego y la fertilización.